

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Fiscalizar el proceso de obtención de becas universitarias para los estudiantes del corregimiento Ernesto Córdoba Campes que deseen estudiar fuera del país.
2. Luchar por el turismo ecológico sostenible para el corregimiento.
3. Involucrar a la Junta Comunal en obras sociales con personas de la Tercera

edad desamparadas y ex necesidad.

4. Resolver en corto tiempo cualquier problema dentro del corregimiento que tenga que ver con quebradas sucias o tapadas por basura y que puedan originar una catástrofe.
5. Apoyar a nuevos emprendedores para que ocupen espacios dentro del corregimiento a comunidad. Otorgarles permisos pertinentes de manera rápida y/o efectiva.
6. Construir veredas dentro de las comunidades que sean solicitadas como caminos de penetración.
7. Limpieza y construcción de parques necesarios para el esparcimiento de la juventud en las comunidades.
8. La clara utilización de las partidas comunales y la transparencia en el uso de los fondos públicos y su oportuna publicación.